

## DECRETO 1032 DE 2001

(mayo 29)

por medio del cual se suprimen unos cargos, se crea un consulado y unos cargos en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confieren los numerales 14 y 16 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

País	Ciudad	Misión	Cargo	Cant.
Alemania	Bonn	Embajada	Consejero, Grado Ocupacional 4 EX, Encargado de Funciones Consulares	1
Alemania	Bonn	Embajada	Secretario 8 PA (Local)	1
Alemania	Bonn	Embajada	Auxiliar Administrativo 4 PA	1

Parágrafo. Los cargos a que se refiere el presente artículo hacen parte de la Extensión Diplomática de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federal de Alemania, con sede en Bonn.

Artículo 2°. Créase el Consulado General de Colombia en Bonn, República Federal de Alemania, con circunscripción en la misma ciudad y en Renania del Norte-Westfalia.

Artículo 3°. Créanse en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

País	Ciudad	Misión	Cargo	Cant.
Alemania	Bonn	Consulado General	Cónsul General, Grado Ocupacional 4 EX	1
Alemania	Bonn	Consulado General	Secretario 8 PA (Local)	1
Alemania	Bonn	Consulado General	Auxiliar Administrativo 4 PA	1

Artículo 4°. Los cargos de auxiliar administrativo a que se refiere el artículo 3° del presente Decreto, hacen parte del despacho del jefe de la Misión Consular de Colombia en Bonn, República Federal de Alemania.

Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2110 del 29 de octubre de 1999.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de mayo de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández De Soto.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos Calderón.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.